

COMUNIDAD VALENCIANA

La alimentación eleva ventas y mantiene la rentabilidad

ANÁLISIS SECTORIAL/ Más de veinte empresas alimentarias de la región superaron los cien millones de euros de ventas el año pasado.

Julia Brines. Valencia

El sector alimentario es uno de los que mejor están aguantando el tipo en los últimos años en la Comunidad Valenciana, y cuenta con un nutrido número de empresas de considerable tamaño. En el club de las compañías alimentarias valencianas que superan los cien millones de euros de cifra de ventas hay más de veinte firmas, y eso tras eliminar en la clasificación a Colebega, la embotelladora de Coca Cola, que el año pasado se integró en una sola empresa con el resto de las firmas similares del resto de España, y que superaba los 400 millones de facturación en 2012.

En cabeza se encuentran Martínez Lorient –proveedor de carne de Mercadona– y Anecoop, la mayor cooperativa agroalimentaria de segundo grado. Su mayor volumen se genera en cítricos, como ocurre en otras cuatro compañías de este grupo: Sanlúcar Fruit, Martinavarro, Univeg y Greenmed. Esto muestra que, aunque la industria está creciendo significativamente, las empresas comercializadoras de fruta son las que destacan por su tamaño.

Más ventas

En un análisis para el que se han empleado los datos de las 65 empresas alimentarias valencianas de mayor tamaño, se observa que el año pasado las cifras de ventas en el sector se incrementaron un 6,81 por ciento, un incremento modesto para las cifras que llegaron a ver en otras épocas, pero interesante en la actual coyuntura. En cuanto a los beneficios, la cifra en sí crece un 7,4%, pero se queda en un 5,90 si se eliminan dos empresas que tienen aumentos atípicos: Fontestad, que tiene un fuerte extraordinario por las compensaciones de los seguros tras el incendio de su fábrica de hace dos años, y Forvasa, que además de elaborar pan es tenedora de acciones de Mercadona indirectamente, lo que le aporta unos dividendos de 24 millones, muy superiores a los del año anterior.

Así, la rentabilidad de este sector, en beneficio neto so-



Las empresas citricolas, entre las de mayor tamaño.

EL CLUB DE MÁS DE 100 MILLONES

En millones de euros

	Ventas 2013	Ventas 2012	Variación (%)
Martínez Lorient	534	541	-1,29
Anecoop	593	508	16,73
Maicerías Españolas	396	325	21,85
Sanlúcar Fruit	336	297	13,13
Importaco	303	280	8,21
Grupo Dulcesol	280	249	12,45
Roquette Laisa	239	216	10,65
E. Martinavarro	239	191	25,13
Sada PA Valencia	209	228	-8,33
Univeg Trade	203	179	13,41
Dafsa	176	173	1,73
Huevos Guillén	171	166	3,01
Refresco Iberia	154	186	-17,20
Almendras Llopis	132	97	36,08
Greenmed	127	113	12,39
Bonnysa	126	121	4,13
Natra Cacao	121	108	12,04
Embutidos Martínez	120	118	1,69
Panamar	119	110	8,18
Coarval Coop.	106	106	0,00
Siro Paterna	104	102	1,96

Fuente: Memorias y páginas web de las empresas

RENTABILIDAD

Beneficio neto sobre ventas, en porcentaje (*).



(*) Se han incluido las 65 mayores empresas del sector alimentario de la Comunidad Valenciana, según ventas de 2013. (**) Se ha considerado interproveedoras a dos empresas (Bonnysa y Sada) que en 2013 anunciaron que dejarán de serlo, porque hay un plazo de varios años para el desenganche.

Fuente: Memorias de las empresas

Expansión

bre ventas, se ha logrado mantener en niveles similares a los de 2012. El dato conjunto es del 3,07% y en 2012 era del 3,5%. El sector tienen un considerable número de empresas que son interproveedoras –proveedoras con contrato indefinido– de Mercadona, lo

que marca su estrategia y también sus márgenes. Los datos muestran que la rentabilidad sobre ventas es más alta en estas compañías que en las que no son interproveedoras, un 4,23% frente a un 2,36% (ver gráfico). La diferencia se mantiene incluso

DESPEGUE

La que más aumentó las ventas en 2013 fue **Almendras Llopis**, con un 36%, hasta 132,7 millones. La empresa lo atribuye a la subida de precios de la almendra por una cosecha mediocre y al fuerte aumento de su negocio internacional.

LAS QUE DAN MÁS EMPLEO

Empresa	Número de empleados
Francisco Gil Comes	1.850
Dulcesol	1.627
Martínez Lorient	1.500
Sanlúcar Fruit	1.186
Bonnysa	1.167

Fuente: Xxxxxx

Las empresas proveedoras de Mercadona tienen un beneficio sobre ventas más alto

corrigiendo el efecto de Forvasa y Fontestad –queda en 3,43% y 2,04%, respectivamente–.

Empleo

En total, las 65 empresas que forman parte del estudio suman 21.790 trabajadores. Las plantillas se han mantenido bastante estables respecto a 2012, con un leve incremento. La compañía con más empleados es Francisco Gil Comes, que elabora pescado en conserva para Mercadona, con más de 1.800 trabajadores. La mayor parte del empleo, unos 1.600 empleos, corresponden a su filial marroquí, según explica en su memoria anual.

Le sigue el Grupo Dulcesol, que tiene plantas en Villalonga, Gandía y Terrateig (Valencia), y supera los 1.600 trabajadores, según detalla su web.

CONSEJOS DEL JURISTA

María Martínez Doménech

Fiscalidad de los 'dividendos flexibles'

La actual reforma fiscal del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas introduce diversas medidas que afectarán a la tributación de las inversiones en acciones cotizadas. Por una parte, se elimina la exención de los 1.500 euros anuales para los dividendos. Asimismo, está previsto que desaparezca el régimen de diferimiento fiscal que hasta ahora corresponde a la venta de los derechos de suscripción preferente.

Estas modificaciones afectarán además a la fórmula de retribución de los accionistas conocida como *scrip dividend*. El llamado *scrip dividend* –al que las propias cotizadas denominan dividendo flexible o dividendo elección–, es una forma de retribución que permite a la empresa remunerar a sus accionistas con acciones en lugar de pagar el dividendo en efectivo. Este sistema de retribución comenzó a ser ofrecido por las empresas en 2008 a raíz de la crisis y actualmente es práctica habitual de las grandes empresas del IBEX.

En el *scrip dividend* el accionista recibe unos derechos de asignación gratuita que le permiten elegir entre estas tres opciones: suscripción de nuevas acciones, transmisión de los derechos de asignación gratuita en el mercado y obtención de la compensación dineraria por los derechos de asignación no ejercidos ni transmitidos en el mercado.

La elección de una u otra opción dependerá de los intereses de cada accionista, aunque conviene tener presente que la fiscalidad jugará un papel importante en la decisión final.

La entrega a los accionistas de acciones sin coste no comporta la obtención de renta. No obstante, a efectos de futuras transmisiones, el valor de adquisición de las acciones entregadas como el de las acciones de las que procedan será el que resulte de repartir el coste total entre el número de títulos. La fecha de adquisición de las acciones entregadas será la que corresponda a las acciones de las cuales proceden.

La transmisión de los derechos de asignación gratuita en el mercado tributa de acuerdo con las reglas previstas para los derechos de suscripción preferente. Actualmente esto supone que el importe obtenido en el mercado por la transmisión de estos derechos minora el valor de adquisición de las acciones de las que proceden. Si el importe obtenido superase el valor de adquisición de las acciones, la diferencia tendrá la consideración de ganancia patrimonial en el período impositivo en que se produzca la transmisión.

La opción por la obtención de la compensación dineraria garantiza a los accionistas la percepción de determinada retribución con independencia de la valoración en el mercado de los derechos de asignación gratuita y de que los derechos se ejerciten o no, por lo que el tratamiento fiscal de esta renta sería el mismo que el de un dividendo.

La reforma fiscal recién aprobada prevé la eliminación de la ventaja fiscal de la transmisión de los derechos de suscripción preferente frente al cobro de dividendos ya que bajo la nueva regulación será necesario incluir como ganancia patrimonial el importe de la transmisión de estos derechos procedentes de valores admitidos a negociación en el período impositivo en que se produzca la transmisión.

Por tanto, si hasta ahora el "scrip dividend" presentaba dos formas para que los inversores recibieran su remuneración sin pagar impuestos de forma inmediata, a partir de la reforma fiscal tan solo ofrecerá una.

Adicionalmente, la desaparición de la exención de tributar por los primeros 1.500 euros obtenidos vía dividendo equiparará la fiscalidad en los supuestos de optar por la compensación dineraria o por la transmisión en el mercado de los derechos.

Este cambio modificará con toda seguridad estas modernas fórmulas de retribución del accionista. Posiblemente por este motivo, el Gobierno se vio obligado a plantear a última hora una enmienda al Proyecto de Ley de modificación del IRPF que aplaza la entrada en vigor de este nuevo régimen hasta el 1 de enero de 2017, permitiendo así que en estos últimos años de crisis las compañías puedan mantener su política de dividendos con bajo coste fiscal.

Abogada. Área Fiscal Broseta Abogados